PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Monteria, Febrero 29 de 2020

Señor (a)
IVAN DARIO GUZMAN SANCHEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1336074**
Coordinador Academico
Centro Agropecuario y Biotecnología El Porvenir
Monteria

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **Febrero del año 2020.**

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.1336074**

JAVIER DARIO MENDEZ ANAYA , identificado con la cédula de ciudadanía No. **6.884.238** de Montería, en mi calidad de Contratista del **SENA**, en Centro Agropecuario y de Biotecnología EL **PORVENIR**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **$23.505.689**COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista) .Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un primer pago del mes de Febrero por un valor de DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.089.395).
b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre por valor de DOS MILLONES DOCIETOS TREINTA Y OCHO MIL SECIENTOS TREINTA Y SITE PESOS M/CTE ($ 2.238.637) cada uno.
c) Un último pago del mes de Diciembre por valor de UN MILLON DOCIENTOS SECENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SECENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 1.268.561).

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **cuenta de AHORROS No. 56900017575 de BANCOLOMBIA,** cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 17 de Diciembre de 2020.

Scanned with CamScanner

OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR DE CORDOBA. VIGENCIA 2020.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Impartir formación integral presencial a los aprendices en el área asignada dentro del programa de atención población victimas del desplazamiento por la violencia, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.	Alistamiento para solicitud y creación de fichas de caracterización en el aplicativo SOFIA PLUS. Solicitud de revisión de listado de aspirante a programas de formación en el aplicativo VIVANTO.	Registro en el aplicativo SOFIA PLUS y registro fotográficos – listados de aspirantes.
2.	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.	En espera de creación de fichas para programas de formación.	Verificacion en SOFIA PLUS.
3.	Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus, dentro de los términos establecidos para ello.	En espera de creación de fichas para programas de formación.	Verificacion en SOFIA PLUS.
4.	Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se planearon, y se están ejecutando las actividades de acuerdo a la guía de aprendizaje creada.	Guía de aprendizaje.
5.	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa de formación.	Se están cumpliendo con las actividades programadas en el proyecto.	Proyecto formativo.
6.	Apoyar la gestión del programa de formación para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato.	Se desarrollan todas las gestiones del programa de formación para el posicionamiento de la regional.	Evidencias Fotograficas.
7.	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos	Se participara activamente en el cumplimiento de las metas cuando sea requerido.	Curso verificados en Sofia y Vivanto.

Scanned with CamScanner

	indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato.		
8.	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.	Se mantiene las estrategias pedagógicas en el proceso de aprendizaje de cada aprendiz para evitar tener deserción en los programas de formación.	Listados de asistencias – Guias de aprendizaje.
9.	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.	Se realizaran planes de mejoramiento cuando sea necesario a los aprendices que no cumplan con los resultados de aprendizaje requeridos en una competencia.	Planes de mejoramiento – Guias de aprendizaje.
10.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Se entregará mensualmente los informes al supervisor del contrato donde se presenten de una forma escrita los avances de cada proceso.	Informe de supervisor.
11.	Gestionar y propiciar recursos en las comunidades objeto de la formación.	Se gestionan recursos con entidades oficiales que beneficiaran a una comunidad que está en formación.	Verificar en plataforma almacen.
12.	El instructor contratista se obliga durante el periodo del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante, para certificar Habilidades pedagógicas y capacitarse en el idioma ingles y aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE	Se estará atento a cualquier proceso de certificación en competencia para mejorar el proceso formativo.	En espera de actualización.

Scanned with CamScanner

	ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual.		
13.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se presenta informe de actividades correspondiente al mes de Febrero.	Informe de actividades.
14.	Desarrollar las horas de formación que requiera la implementación del programa prestando con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y diligencia estos servicios.	Se desarrolla basados en la programación de la plataforma SOFIA PLUS.	Verificacion en SOFIA PLUS.
15.	Atender según los requerimientos de la Subdirección de centro, actividades de apoyo a la supervisión de contratos y/o evaluación de propuestas según las competencias que su formación académica le permitan desarrollar.	Seran atendidos de acuerdo a solicitudes de Subdireccion.	Solicitud oficial via correo Institucional.
16.	Sentar las evaluaciones de cada resultado de aprendizaje y dar a conocer los resultados de las mismas, registrando los respectivos juicios evaluativos en el aplicativo SOFIA Plus dentro de los términos establecidos.	Evaluar resultados de aprendizaje en la plataforma SOFIA PLUS.	Verificacion en SOFIA PLUS.
17.	Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencias del instructor y de los aprendices.	Se cumple con lo establecido en este ítem.	Presentacion de Portafolio.
18.	Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo.	Se entregan informes mensuales en las fechas establecidas.	Informes – Cuenta de Cobro y Anexos.
19.	Apoyar los procesos de las otras actividades inherentes a la formación.	Apoyo a la oferta Institucional y actividades establecidas.	Fotografias – Listado de asistencia.
20.	Gestionar y propiciar ambientes y recursos en las comunidades objeto de la formación.	Contacto y gestión ante los enlaces de victimas de los municipios.	Evidencias Fotograficas.
21.	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su	Afilicacion a ARL – Capacitacion en SST.	Afiliacion a ARL – Certificado SST – Examanes Preocupacionales.

Scanned with CamScanner

	costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.		
22.	Apoyar las actividades de investigación e innovación que se desarrollen en el centro de formación. Debe presentar documentos señalados en la circular 3-2017-000208.	Seran apoyados de acuerdo a requerimientos y/o solicitudes formales.	Oficio – Circular.
23.	Aplicar los procedimientos correspondientes al instructor para formalizar la deserción de los aprendices que abandonan el proceso formativo de acuerdo con lo establecido en el reglamento del aprendiz SENA vigente.	Realizar protocolo para deserción en aprendices.	Diligenciamiento del formato respectivo.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el **Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087**, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	X	X	X	X
2.	X	X	X	X

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Scanned with CamScanner

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4325680707** de la planilla, expedido por **BANCOOMEVA** correspondiente al mes de Enero de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

JAVIER DARIO MENDEZ ANAYA
Contratista
C.C. No. 6.884.238 de Montería

Recibí a satisfacción:

IVAN DARIO GUZMAN SANCHEZ
Coordinador Académico CABP
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1336074**

Scanned with CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

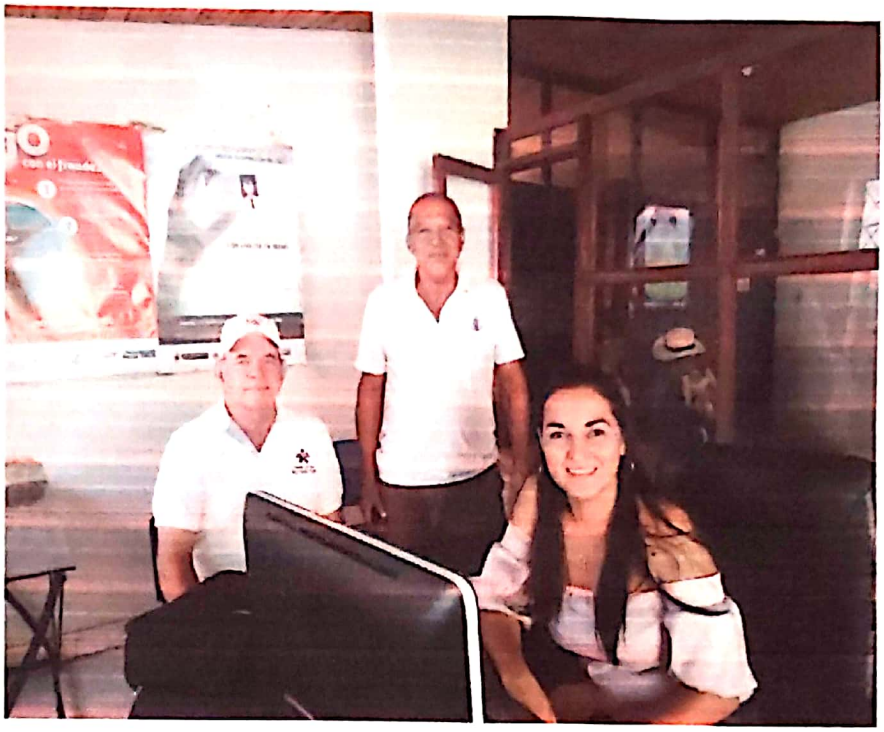

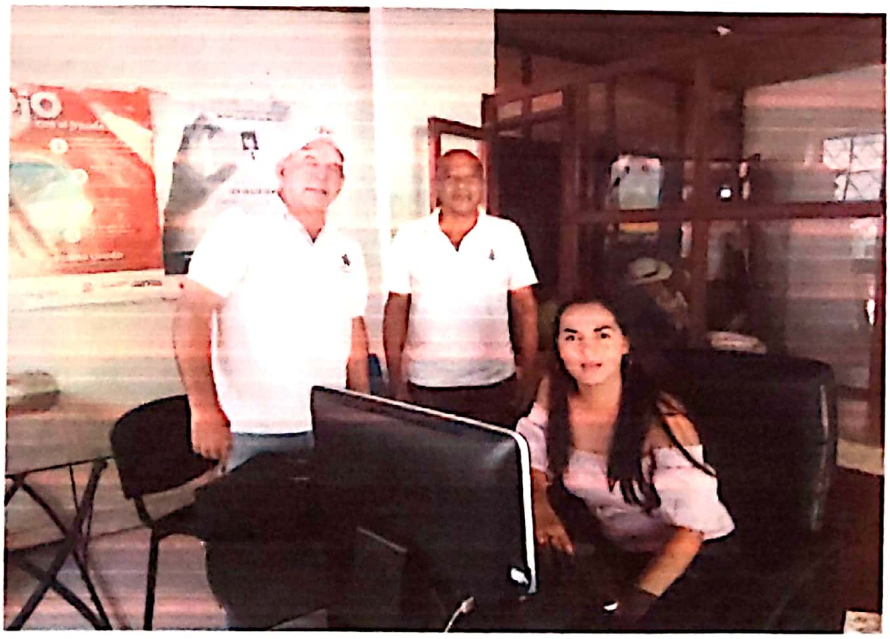

www.sena.edu.co
SENAComunica

Scanned with CamScanner